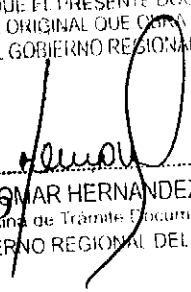


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao


RUTH ANSMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000165

Callao, 06 FEB 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



VISTOS:

El Informe N° 237 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 03 de Febrero del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 053 – 2012 - GRC / GA – ORH de fecha 16 de Enero del 2012, el Memorando N° 385 – 2011 – GRC / GA – ORH de fecha 11 de Agosto del 2011, el Memorando N° 458 – 2011 – GRC / GA - ORH de fecha 19 de Septiembre del 2011 y el Memorando N° 021 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de enero del 2012, emitidos por la Oficina de Recursos Humanos;


CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000007 de fecha 25 de Enero del 2011, se modifica la estructura orgánica del Gobierno Regional del Callao, incorporándose la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, así como también el Reglamento del mismo y el Reglamento de Organización y Funciones;


Que, de acuerdo al Artículo 1° del Reglamento del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestal Región Callao, con personería jurídica, autonomía funcional, económica, técnica y administrativa, sujeta al Ordenamiento Normativo Regional, establecido por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER el destaque a la Unidad Ejecutora - Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con efecto anticipado convalidando los actos administrativos que se hayan generado.

Sra. Tatiana Victoria Arango Huaranga
Especialista en Tesorería II - CAP 166

Destaque

11-08-2011

Sr. Leonardo Rodríguez Rojas
Especialista en Promoción y Gestión de MYPES - CAP 220

Destaque

19-09-2011

Sra. Antonia Cirila Quispe Retamozo
Técnica en Promoción Social - CAP 223

Destaque

05-01-2012

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos, reservar la plaza de los servidores antes mencionados, hasta el termino del destaque.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución, a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO